



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 867/2017-2018**



Señor  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FILADELFIA**  
Pando.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL AUTONOMO  
DE "FILADELFIA"  
TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURIPI  
PANDO - BOLIVIA

Dir. : Comunidad Filadelfia  
Nit. : 125367027  
Email : [mcpiofiladelfia@hotmail.com](mailto:mcpiofiladelfia@hotmail.com)  
[mcpiofiladelfia@gmail.com](mailto:mcpiofiladelfia@gmail.com)

Filadelfia, 03 de Enero de 2018  
CITE: CAMF/JASCH/Nº 004/2018

Señor:  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**  
Presente. –



REF: RESPUESTA A P.I.E. Nº 867/2017-2018.

Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Nº 867/2017-2018 emitido por el Sen. José Antonio Gonzales Samaniego, Presidente de la Cámara de Senadores, en relación a la solicitud del Sen. Efraín Chambi Copa, tengo a bien informar lo siguiente:

**PUNTO 1.-** Conforme a la Ley 2028 abrogada y la Ley 482, vigente, los municipios se conforman, entre otras, por Distritos no contempla macrodistritos, en ese entendido el Municipio de Filadelfia se compone de una Central Campesina dividida en cinco subcentrales integrada por las diferentes comunidades. Además, el Municipio de Filadelfia es parte integrante de la tercera sección de la provincia Manuripi del Dpto. de Pando del Estado Plurinacional de Bolivia conforme se detalla en los siguientes cuadros:

**MUNICIPIO DE FILADELFIA  
TERCERA SECCIÓN DE LA PROVINCIA MANURIPI  
DEPRATAMENTO DE PANDO – BOLIVIA**

<b>CENTRAL CAMPESINA FILADELFIA</b>		
<b>CANTON ARROYO GRANDE</b>	<b>SUB CENTRAL PLANCHÓN</b>	<b>COMUNIDADES CAMPESINAS</b>
		Filadelfia
		Nueva Unión
		Purísima
		Villa Bella
		Planchón
		Empresaña
		10 de Noviembre
		Buyuyo
		Buyuyo II
		Lago
		Lago II
		Planchón II
Londres		